

vez aspira a una respetabilidad intelectual que la academia no va a concederle”. A esto se suma el hecho que “la historia profesional percibe que sus esfuerzos de investigación son utilizados por las historias de circulación masiva sin reconocimiento”. Lo que ha percibido la historia de circulación masiva —o mejor dicho, el mercado— es una demanda social de un gran relato. Por cuestiones de método y reglas de legitimación internas al campo, la historia académica ha dejado de lado los grandes relatos. ¿Está el texto de Floria y García Belsunce, dos autores pertenecientes al “mundo académico”, llamado a cumplir ese doble rol que se revela tan urgente de divulgación pero de respeto por un método? Este objetivo, si estaba en el ánimo de los autores —y sospechamos que lo estaba por algunas acotaciones del prefacio, como aquella que justifica el texto en la necesidad de contribuir a esclarecer “el problema de identidad que vive hoy” (12) el país— es logrado a medias. Y eso es así porque el libro interpela a un “lector imaginado” con el cual se comparte la complicidad de conocimientos precedentes, de ideas visitadas y de un aparato conceptual común, específicamente el de la ciencia política. El texto se adapta mejor a la cátedra universitaria que a un público con intereses profanos. Por otro lado, se “lee mejor” como un ensayo de reflexión sobre la *Argentina política* que como un trabajo que informa sobre la historia nacional.

Flavia Fiorucci

## **APORTES PARA LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA BONAERENSE**

**María Inés Tula (editora), Prometeo Libros, Buenos Aires, 2004, 211 páginas.**

Los textos compilados por María Inés Tula recorren las diversas aristas de un tema al que todavía no se le ha dado un tratamiento integral a pesar de diversos impulsos realizados desde el ámbito gubernamental y que luego de la crisis de 2001 se colocó en el tapete de discusión de la agenda pública: la reforma política.

El libro hace un aporte importante tratando de “limpiar la cancha embarrada” por la acción de medios de comunicación o de campañas impulsadas por el tercer sector (por ejemplo, convocando a convertir en héroe nacional a aquel ciudadano que apoyara con su firma la causa reformista). Así, la compilación hecha luz sobre la complejidad que rodea a la reforma política evitando reduccionismos temáticos y analizando las posibles consecuencias de cada una de las alternativas planteadas.

En este sentido, el artículo de Tula (“Discutiendo la reforma política”) señala los problemas que podrían traer aparejados las alternativas al reemplazo de una mal denominada lista sábana. Así, la reducción de la magnitud de distrito favoreciendo la formación de sistemas mayoritarios como la incorporación de listas desbloqueadas o abiertas, amenazando la transparencia y legitimidad de los comicios y aumentando la competencia

intrapartidaria, parecieran poner en evidencia la necesidad de ampliar la agenda de la reforma política, más allá de los debates acerca de la eliminación o no de la lista sábana.

El artículo de Javier Varani (“La imprescindible reforma de la ley electoral bonaerense. El caso de la integración de los Concejos Deliberantes”), por su parte, expone los problemas que presenta la tan discutida fórmula electoral existente en la provincia de Buenos Aires, que favorece a los partidos que obtienen mayor cantidad de votos. En este contexto, se propicia la formación de un sistema de partidos mayoritario, contrario a la representatividad promulgada por la constitución provincial, generando una preocupante distorsión entre votos y bancas, y la expansión de municipios monocolors erosionando los controles interpodereados. Ante esta situación, el autor resalta la necesidad de reformular el mecanismo de asignación de bancas de modo que todos los votos tengan el mismo valor.

El texto de Eduardo Passalacqua (El voto electrónico: ni tanto ni tan poco. Apostillas a un debate con sesgos y lagunas”) resulta acertado en tratar de advertirnos sobre los peligros de la exaltación acrítica de la tecnología al hablar del voto electrónico. En el camino de evitar otro posible reduccionismo, el autor destaca las ventajas de estos sistemas en el procesamiento de datos a la vez que hace hincapié en la necesidad de depurar y mejorar la confección de los padrones electorales y la necesidad de tener en cuenta aspectos culturales y de costos al evaluar la implementación de estos mecanismos.

El artículo de Andrés Malamud (“Federalismo distorsionado y desequilibrios políticos”) constituye seguramente uno de los más controvertidos de la compilación debido a su propuesta de dividir la provincia en dos o más unidades políticas ante los desequilibrios externos (desproporción en la cantidad de representantes en el congreso nacional en relación al resto de las unidades federales) e internos (desproporción entre población y representación electoral de las secciones electorales provinciales) presentes en la provincia de Buenos Aires. Pese a la dudosa viabilidad política de esta propuesta, el texto resulta de gran utilidad al esclarecer cuáles son las posibles alternativas para la resolución de estos desequilibrios y marcar las coaliciones de apoyo y de resistencia a cada una de ellas.

Marcelo Escolar, Sandra Minvielle y Luis Castro (“Sobrerrepresentación periférica y compresión partidaria. El sistema electoral de la Provincia de Buenos Aires en las categorías legislativas”) centran su atención en el impacto de la desproporción entre población y representados (*malapportionment*) y en el mecanismo de asignación de bancas presentes en la Provincia de Buenos Aires sobre el funcionamiento del sistema de partidos y la formación de mayorías legislativas. A tal fin, los autores plantean distintos escenarios de simulación de manera de poder analizar las distorsiones producidas por el *malapportionment*, la magnitud de distrito y la fórmula electoral sobre la proporcionalidad.

El artículo de Damián Staffa (“La estructura del Poder Legislativo en la Pro-

vincia de Buenos Aires y la búsqueda del equilibrio geopolítico en la representación”) se centra en la discusión sobre la reestructuración del poder legislativo bonaerense, el cual es criticado por su carácter débil debido a la congruencia de sus cámaras. Así, desechando de raíz argumentos basados en el costo de la bicameralidad y teniendo en cuenta la necesidad de integrar el interior de la provincia y el conurbano, el autor propone la formación de un senado de base territorial de manera de mejorar los problemas de representación existentes.

En la sección sobre partidos políticos, María Soledad Longhi y Emilio Raffo (“Partidos políticos: su régimen legal y constitucional”) hacen referencia a la problemática superposición de normas nacionales y provinciales sobre partidos políticos lo cual lleva a una pérdida de autonomía y competencia provincial en dicha materia que se hace imperioso revertir. En la misma sección, De Luca (“Desventajas y riesgos de las ‘internas’ abiertas, simultáneas y obligatorias”) expone su posición sobre las elecciones abiertas, simultáneas y obligatorias, las cuales constituyen un punto de ruptura con la tradición de los partidos políticos para organizarse en forma autónoma y discrecional en lo que hace a los mecanismos de selección de candidatos. Dicha intromisión en la vida interna de los partidos políticos conlleva, para el autor, un debilitamiento del papel del afiliado tanto hacia afuera como hacia adentro de los partidos, lo cual puede erosionar las funciones de integración y de representación de estas organizaciones.

En la parte final del libro, Hugo Cueli (“Reforma política y reforma del Estado”)

hace un recuento de las instituciones posibles de ser modificadas ante una eventual reforma constitucional como ser la estructura del sistema legislativo (unicameral o bicameral), la renovación parcial o total de las cámaras, la reglamentación de las instituciones de democracia semidirecta y de las facultades legislativas del poder ejecutivo o la modificación del régimen municipal.

Por último, Gonzálo Diéguez (“Los proyectos sobre Reforma Política de la Legislatura bonaerense 1999-2004”) hace un análisis sucinto de los proyectos de ley de reforma política presentados por las cámaras de la legislatura entre 1999 y 2004. De dicho análisis surge que los temas que han acaparado la atención de los legisladores durante ese período han sido, en orden de importancia cuantitativa, los siguientes: reglamentación de las normas de democracia semidirecta, reforma de la constitución, reforma del sistema electoral de manera de mejorar la relación entre votos y bancas, y selección de candidatos a través de internas abiertas simultáneas y obligatorias. Más relegados quedan la cantidad de proyectos sobre financiamiento partidario y reestructuración del poder legislativo.

Si hay algo que queda claro luego de la lectura de los artículos precedentes es que la reforma política no se circunscribe solamente a la discusión en torno a los perjuicios de la lista sábana. Es más, su eliminación parecería estar lejos de constituirse en una sublime solución a los problemas del sistema político argentino para pasar a constituirse en una grotesca disrupción del mismo.

*Jimena Rubio*